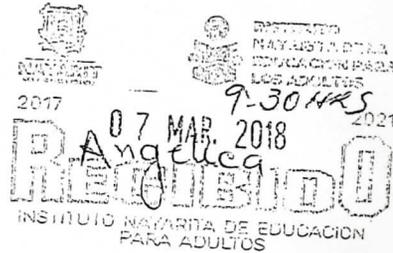


Oficio número SCG/DGCAG/335/2018
Tepic, Nayarit; 06 de marzo de 2018
Asunto: Informe de Resultados (ASF)

LIC. PATRICIA GARCÍA NUÑEZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE

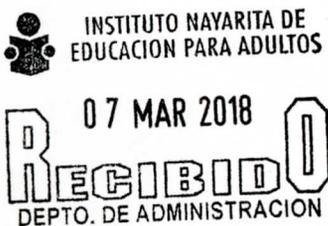


Derivado de la publicación del Informe Resultados de la Auditoría número 1185-DS-GF, con título Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2016.

Al respecto, con fundamento en los artículos 37 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General, solicito atentamente su valioso apoyo para que gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que proporcione a más tardar el día **30 de marzo de 2018**, a este Órgano Estatal de Control la información y documentación soporte, en **medio magnético en CD debidamente certificado**, en forma ordenada, separada e identificada por cada resultado tendiente a solventar totalmente las Recomendaciones y los Pliegos de Observaciones, para estar en aptitud de enviarla como solventación a la Auditoría Superior de la Federación, por lo que en anexo adjunto de describen los resultados que corresponden atender a ese Ente a su cargo, igualmente se remite el Informe de Resultados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un saludo con aprecio y amistad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL



LIC. GUILLERMO LARA MORÁN



GOBIERNO DEL EDO. DE NAYARIT
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
2017 - 2021

C.c.p.- Mfrutario
SDPM/jfpm/jarf



INSTITUTO NAYARITA DE
EDUCACION PARA ADULTOS

07 MAR 2018
RECIBIDO
DEPTO. DE ADMINISTRACION

ANEXO DEL OFICIO NÚMERO SCG/DGCAG/335/2018

RECOMENDACIÓN:

Acción número	Descripción	Acción a realizar
16-A-18000-14-1185-01-001	La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aun cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.	Para que el Gobierno del Estado de Nayarit proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

PLIEGO DE OBSERVACIONES:

Acción número	Descripción	Importe	Acción a realizar
16-A-18000-14-1185-06-001	Se constató que el CONALEP-Nayarit y el INEA destinaron los recursos del FAETA 2016 en gastos de acuerdo con los fines y objetivos del fondo. El CONALEP-Nayarit recibió 50,186.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2016 ejerció y pagó el total de los recursos ministrados. Asimismo, el INEA recibió recursos por 50,229.0 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2016, ejerció 49,123.2 miles de pesos y al 30 de abril de 2017 solo pagó 49,051.4 miles de pesos, por lo que quedó pendiente de ejercer un monto de 1,177.6 miles de pesos más los intereses generados por 38.4 miles de pesos, lo que da un total de 1,216.0 miles de pesos	1,216,045.55	Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,216,045.55 por la falta de aplicación de los recursos correspondientes al fondo, que el Gobierno del Estado de Nayarit deberá demostrar la aplicación de los recursos no ejercidos más los intereses generados en los objetivos del fondo, o en caso contrario realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación.

